

puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por oposiciones - 26/05/2010 09:14

Hola, mi situación es la siguiente, se me acaba el paro a final de este mes, y me enterado que se puede solicitar la ayuda de la prorroga por 6 meses, mi pregunta es, que yo vivo sola, me bastaria con entregar el empadronamiento en donde vivo? Gracias.

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por asepro - 26/05/2010 09:26

Efectivamente, puedes solicitar el PRODI siempre que termine una prestación o un subsidio de desempleo antes del 15 de agosto de 2010.

Sin embargo, antes de solicitar dicha ayuda, conviene verificar si cumple las condiciones para solicitar el subsidio de desempleo que además de permitir (si sigue vigente el prodi) solicitar después el prodi (al revés no se permite), puede que tengas durante más tiempo las ayudas.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por oposiciones - 26/05/2010 10:18

Muchas gracias por la contestación. Mañana de todas formas iré al inem para que me informen. Y a ver que más me piden, lo del empadronamiento me dijeron que si hacia falta, pero como no tengo cargas familiares, ni los 45 años que pedían tb, que tengo 30 pues espero que no tenga problemas.

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por tucapital.es - 26/05/2010 10:22

Si quieres solicitar el prodi te van a pedir el empadronamiento ya que si estás viviendo en la misma vivienda que tus padres, sus rentas formará parte de la unidad familiar, y la renta media de cada miembro no debe de superar los 474€.

Salu2.

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por oposiciones - 26/05/2010 12:01

Gracias de nuevo por contestar tan rápido. No vivo con mis padres, y estoy empadronada en donde tengo mi casa, así que les llevaré el padron para que lo vean, no se ya si me pedirán algo más.

Gracias.

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por asepro - 26/05/2010 16:06

En principio con que rellene la solicitud con los datos que exigen, una fotocopia del DNI sería suficiente (si adjunta padron mejor).

En algunos casos piden también la declaración de la renta de años anteriores, pero sólo si lo exigen.

Salu2

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por oposiciones - 27/05/2010 08:51

Hola, fui al inem y me dijeron lo mismo que me dijo ayer, me dio una solicitud y simplemente con emseñar el dni me bastaba. Que ya luego ellos comprobarian los datos, y si habia algo erroneo pues tendria que devolver el dinero en el peor de los casos.

Le dije que si le hacia falta que le llevara mi empadronamiento, y me dijo que en principio no hacia falta.

Ahora tengo una duda, la direccion que tengo en el inem, es la que tenia antes que es la de la casa de mis padres, la nueva donde estoy empadronada no la cambie en el inem, como en la solicitud me pone que la cambie si hay algun cambio, pues no se si eso me dara problemas, aunque este empadronada hace dos años ya en mi casa. Que me aconsejas que haga, gracias.

=====

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo?

Escrito por asepro - 27/05/2010 11:38

En principio no debería de haber problemas.

Pero para otra vez, hay que poner todos los datos concordantes para evitar suspicacias.

Salu2.

=====